



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

4469 *Imposición sanción por incumplimiento ordenanza*

Caterina Barceló Martí, Secretaria del Ayuntamiento de Ferreries (Illes Balears),

HAGO SABER:

Que de conformidad con los artículos 58, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1990, de 13 de enero, se remite, adjunta, la relación de personas que, no habiendo sido posible notificarles las resoluciones de alcaldía núm. 478/2012 y 479/2012, son requeridas para que en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a la presente publicación comparezcan en las oficinas municipales sitas en la calle de Sant Bartomeu, 55, a fin y efecto de recibir dichas notificaciones.

Si una vez transcurrido dicho plazo las personas interesadas no hubieran comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado para comparecer.

Ferreries, 15 de febrero de 2013

La Secretaria
Caterina Barceló Martí

Procedimiento: notificación de las resoluciones de alcaldía relativas a los expedientes abajo detallados

Nombre y apellidos	Expediente
Maria Fontal	Exp. 16/2012 – (DA 478/2012 exp. ref. infracción Ordenanza de Uso y Aprovechamiento de Playas)
Sebastián Martín Suárez	Exp. 21/2012 – (DA 479 /2012 exp. ref. infracción Ordenanza de Uso y Aprovechamiento de Playas)

